

**HIDROTOPO S.A.  
INFORME DE COMISARIO**

**Señores Accionistas:**

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario Principal de HIDROTOPO S.A. presento a Ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad de la información con relación a la situación financiera.

De la revisión de los estados financieros de HIDROTOPO S.A. con corte al 31 de diciembre de 2013, se analizaron los siguientes aspectos:

**Revisión de:**

- Actas de Junta General de Accionistas, con el propósito de verificar el cumplimiento por parte de la Administración de la compañía, de las resoluciones de la Junta General.
- Cifras presentadas en los estados financieros y su correspondencia con las registradas en contabilidad, y que los estados financieros de la compañía han sido elaborados bajo las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades.

**RESULTADOS**

Los directivos de HIDROTOPO S.A. han cumplido con las disposiciones emitidas por la Junta General de Accionistas, siempre enmarcados dentro de la normativa legal vigente.

En lo referente a las cifras presentadas en los estados financieros, cabe mencionar que, la elaboración y presentación de estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades, es responsabilidad de la administración de la Compañía, así como la implementación, de controles internos necesarios.

Es responsabilidad del comisario en base a la revisión efectuada, expresar una opinión sobre los estados financieros, y sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, resoluciones de Junta General de Accionistas y disposiciones del Directorio.

Con este antecedente, en mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación y el resultado de las operaciones de HIDROTOPO S.A. al 31 de diciembre de 2013, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades.

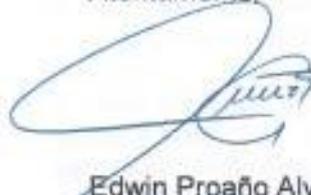
Como resultado de sus operaciones correspondientes al año 2013, HIDROTOPO S.A. obtuvo los siguientes saldos:

	AÑO 2012	AÑO 2013	
Activos	2,000,737	2,060,410	3%
Pasivos	16,525	380,060	2200%
Patrimonio	1,984,212	1,680,350	-15%
Ingresos	3,001	271	-91%
Costos y Gastos	40,617	26,113	-36%
Impuesto a la Renta	690	60	-91%
Pérdida del Ejercicio	(38,306)	(25,901)	-32%

Este informe es únicamente para información y uso de los Accionistas, Directores, y Administración de HIDROTOPO S.A. así como de la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador y no puede ser utilizado para ningún otro propósito.

En mi calidad de comisario principal de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente,



Edwin Proaño Alvarez  
Comisario Principal

Quito, 4 de marzo de 2014